



Presidencia de la República
Honduras C. A.

ACUERDO NÚMERO 08 - 2015

El Coordinador del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.

CONSIDERANDO: Que con la creación de la nueva estructura de gobierno, mediante Decreto Ejecutivo, PCM 001-2014, fue creado el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, estableciéndose en el mismo sus atribuciones.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No 19-2014, de fecha 29 de enero del 2014, emitido por el Presidente Constitucional de la República, nombró como Coordinador del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, al señor Designado Presidencial, **RICARDO ANTONIO ÁLVAREZ ARIAS**.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 116 establece lo siguiente: "Los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias."

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los artículos 7, 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar Ad Honorem al ciudadano, **Reniero Fabricio Guillén Rodríguez**, como Secretario Técnico del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.



Presidencia de la República
Honduras C. A.

SEGUNDO: El ciudadano, **Renierly Fabricio Guillén Rodríguez,** ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Funciones del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización.

TERCERO: Transcribir el presente Acuerdo al ciudadano, **Renierly Fabricio Guillén Rodríguez,** para los fines que corresponden.
COMUNIQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de agosto de dos mil quince.


RICARDO ANTONIO ÁLVAREZ ARIAS
Coordinador del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y
Descentralización

